

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

### “COMITÉ DE ÉTICA”

#### DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE SUS ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Con fundamento en los Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, siendo las diez horas del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, se reunieron a través de videoconferencia, los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales que lo integran, el Fideicomiso Estatal para las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, el Instituto de Innovación y Competitividad, Promotora de Símbolos ¡Ah Chihuahua!, Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua y el Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado ¡Ah, Chihuahua!, la LED. Ana Gabriela Villasana García, en su carácter de Presidenta, Daniel Benitez Rojas, en su carácter de Secretario Ejecutivo, la Lic. Gisela Sánchez Solís, en su carácter de vocal permanente, y la Mtra. María Rossana Valenzuela Cano, la Lic. Marisol Morales Aragón, la Ing. Edith Olivas Chávez, la Ing. Sayuri Aleydis Martínez Andazola y el Mtro. Carlos Piedra Frayre, todos con carácter de vocales temporales, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del 2022, bajo el tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Informe Anual de Actividades 2020-2021.
- II. Informe y seguimiento para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2022 (PATCE).

El secretario ejecutivo manifestó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los Lineamientos, existe quórum para sesionar por lo que se somete a consideración de los presentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, se pasó al Primer Punto del Orden del Día, informando la presidenta que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 inciso p) de los Lineamientos, una de las funciones del Comité de Ética es “presentar en el mes de enero al Titular de la dependencia o entidad y a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:

- i. El seguimiento de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo;
- ii. El número de servidoras y servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;
- iii. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detectan conductas contrarias al Código de Ética, reglas de integridad y al Código de Conducta.

Comentando que el proyecto de informe se envió a todas las personas integrantes a través de sus correos electrónicos institucionales para sus comentarios y observaciones. Es importante señalar que el 30 de abril de 2021 se presentó el Informe Parcial de Actividades 2020-2021 y en alcance a la circular electrónica 001/2022 enviada por la Unidad de Ética, este informe deberá reportar las actividades a partir de la fecha de instalación del Comité (06 de agosto de 2020) al 31 de diciembre del 2021.

Una vez que se plasmaron las observaciones efectuadas, se somete a aprobación de las y los presentes el "Informe de Actividades del 06 de agosto del 2020 al 31 de diciembre del 2021", tomando los siguientes acuerdos por unanimidad de votos:

**PRIMERO:** Se aprueba el "Informe de Actividades del 06 de agosto 2020 al 31 de diciembre 2021" del Comité de Ética de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales que lo integran, mismo que será suscrito por todas las personas integrantes del Comité, el cual será presentado el día lunes 31 de enero a la titular de la Secretaría de Innovación y Desarrollo, Mtra. María Angélica Granados Trespalcios, así como a la titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

**SEGUNDO:** Una vez que sea presentado el Informe, se publicará en la página web institucional [www.chihuahua.com.mx/](http://www.chihuahua.com.mx/) en el apartado: Comité de Ética; solicitando el apoyo de la Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís para la publicación correspondiente.

Con relación al Segundo Punto del Orden del Día, la presidenta informó que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso a) de los Lineamientos, el cual establece que "se debe aprobar durante el primer trimestre de cada año el Programa Anual de Trabajo", es necesario comenzar con los trabajos de desarrollo para posteriormente enviar el proyecto, vía electrónica, a la Unidad de Ética para su revisión, siguiendo lo establecido en la primera versión de la Guía emitida por esa instancia.

Continúa manifestando la presidenta que, es importante tomar en cuenta las funciones del Comité que se establece en los Lineamientos, sirviéndonos de apoyo para la elaboración del Programa, y una de esas funciones que el

Programa del 2020-2021 no establecía, es la de “Formular sugerencias en temas de Control Interno, en su caso, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y a su Código de Conducta”, por lo que se hace la invitación para que cada integrante de la Secretaría y de las entidades, estemos atentos a las posibles mejoras para llevar a cabo las sugerencias mencionadas.

Por último, menciona la presidenta que, se les hará llegar a sus correos electrónicos los Lineamientos y la Guía para su lectura, sometiendo a consideración de las y los presentes, qué mecanismo se sugiere para que todas las personas integrantes participemos en la elaboración del Programa.

Una vez que comentado lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

**UNICO:** Se señala el día martes 15 de febrero como fecha límite para que, todas las personas integrantes del Comité de Ética, enviemos una actividad a desarrollar dentro del Programa Anual de Trabajo 2022 de conformidad con la Guía para la formulación del Programa Anual de Trabajo de los Comités de Ética, a los correos electrónicos [gabriela.villasana@chihuahua.com.mx](mailto:gabriela.villasana@chihuahua.com.mx), [maría.valenzuela@chihuahua.com.mx](mailto:maría.valenzuela@chihuahua.com.mx) y [gisela.sanchez@chihauhua.com.mx](mailto:gisela.sanchez@chihauhua.com.mx), con copia a [daniel.benitez@chihuahua.com.mx](mailto:daniel.benitez@chihuahua.com.mx) y el día 25 de febrero para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2022, con el objeto de someter a aprobación dicho Programa, una vez aprobado se enviará a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública dentro de los veinte días hábiles para su aprobación, una vez aprobado se publicará en la página web institucional [www.chihuahua.com.mx/](http://www.chihuahua.com.mx/) en el apartado: Comité de Ética.

Por último, como asuntos generales, se informa que de conformidad con el numeral romano X del Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales, en el mes de enero se debe efectuar su actualización, para lo cual se llevó a cabo la invitación a todas las personas servidoras públicas, a través de la convocatoria enviada mediante correos electrónicos institucionales del día 24 de noviembre del 2021, y con fecha al 01 de diciembre no se recibieron comentarios o sugerencias al respecto por parte de las citadas personas, por lo cual se actualizaron los logos plasmados en el Código y la actual persona titular de la SIDE, Mtra. María Angélica Granados Trespacios, suscribirá la carta invitación. Además, se estableció la actual misión y la visión de la SIDE, alineando para ello las conductas establecidas en dicho cuerpo normativo.

El citado Código se publicará en la página web institucional en [www.chihuahua.com.mx/](http://www.chihuahua.com.mx/) en el apartado: Comité de Ética, a más tardar el lunes 31 de enero, solicitando el apoyo a la Lic. Silvia Gisela Sánchez Solís.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de las y los presentes, la aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Innovación

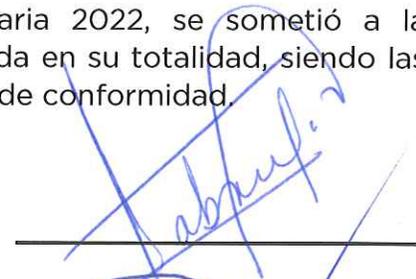
y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales, tomando el siguiente acuerdo por unanimidad:

**UNICO:** Se aprueba la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y de las Entidades Paraestatales y la correspondiente publicación en la página web institucional.

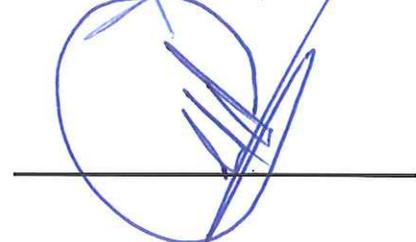
No habiendo asuntos generales que tratar, se suspende la Sesión para la elaboración del Acta correspondiente.

Redactada el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, se sometió a la consideración de los presentes, la cual fue aprobada en su totalidad, siendo las 10:45 horas del día 28 de enero del 2022, firmando de conformidad.

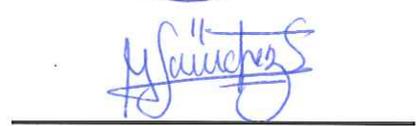
**LED. ANA GABRIELA VILLASANA GARCÍA**  
**Presidenta**



**DANIEL BENITEZ ROJAS**  
**Secretario Ejecutivo**



**LIC. SYLVIA GISELA SÁNCHEZ SOLIS**  
**Vocal Permanente**



**MTRA. MARIA ROSSANA VALENZUELA CANO**  
**Vocal Temporal**



**LIC. MARISOL MORALES ARAGÓN**  
**Vocal Temporal**



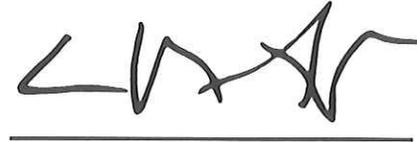
**ING. SAYURI ALEIDIS MARTÍNEZ ANDAZOLA**  
**Vocal Temporal**



**ING. EDITH OLIVAS CHÁVEZ**  
Vocal Temporal



**MTRO. CARLOS PIEDRA FRAYRE**  
Vocal Temporal



ESTA HOJA DE FIRMAS 5/5 CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.

